



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

13358

Notificación del trámite de audiencia en relación al expediente para la conducción para nuevos recursos para el abastecimiento de agua en el término municipal de Felanitx

Notificación por edicto del trámite de audiencia al señor Miguel Vicens Tauler en relación al expediente para la conducción para nuevos recursos para el abastecimiento de agua en el término municipal de Felanitx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y, a causa de la imposibilidad de practicar notificación personal al señor Miguel Vicens Tauler del trámite de audiencia en el presente expediente que se relaciona a continuación, se procede mediante este edicto a su formal notificación.

EXPEDIENTE: 078/2010-IG
PROMOTOR: EDAM, SA
ASUNTO: conducción para nuevos recursos para el abastecimiento de agua
EMPLAZAMIENTO: desde alrededores PK 6 de crta.Ma-4010 hasta vía acceso Portocolom
MUNICIPIO: FELANITX

En este Consejo Insular se está tramitando el expediente en lo referente a la solicitud de declaración de interés general del proyecto de conducción de una cañería para el abastecimiento de agua.

A consecuencia del informe emitido por la Dirección Insular de Carreteras de día 24 de abril de 2013, el promotor ha tenido que presentar una modificación del proyecto inicialmente presentado, que consiste en cambiar el trazado inicial, que se tendrá que situar a 25 metros del eje de la carretera, de acuerdo con el nuevo plano presentado (entrada en el Consejo de Mallorca día 24 de mayo 2013).

Eso se le comunica como propietario que es de la parcela número 22 del polígono 29 de Felanitx, afectada por la modificación del trazado, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podáis efectuar las alegaciones que consideráis oportunas.

Palma, 9 de julio de 2013

La secretaria técnica de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

